CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016
"ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL EDIFICIO UBICADO EN CHILE N° 719 C/ VICTOR HAEDO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, siendo las 14:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 23/2016, para la "Adecuación de Oficinas del Ministerio del Interior del Edificio Ubicado en Chile N° 719 C/ Víctor Haedo"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 320.617**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 682/2016** de fecha 28 de noviembre de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 41.506.500.- (Guaraníes cuarenta y un millones quinientos seis mil quinientos).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 42/2016**, realizada en fecha 12 de diciembre de 2016, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...Se da apertura a los sobres presentados surgiendo el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	D&D ARQUITECTURA	80062328-2	134.135.488	SI	SI	SI	SI
2	EN OBRAS de Nelson Segovia	933709-1	138.110.000	SI	SI	SI	SI
3	SAN JOSE INGENIERIA de Sergio González Soto	3746599-6	136.000.000	SI	SI	SI	SI
4	Arq. Alberto Sosa Lezcano	1133174-7	153.574.050	SI	SI	SI	SI
5	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	863679-6	120.000.000	SI	SI	SI	SI
6	HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	385112-5	135.835.000	SI	SI	SI	SI

Observaciones SIPE:

- *La firma D&D ARQUITECTURA presenta la constancia del SIPE N° 1433119 de fecha 9/12/2016.*
- *La firma EN OBRAS de Nelson Segovia presenta la constancia del SIPE N° 1433091 de fecha 9/12/2016.*
- *La firma SAN JOSE INGENIERIA de Sergio González Soto presenta la constancia del SIPE N° 1432898 de fecha 8/12/2016.*
- *La firma Arq. Alberto Sosa Lezcano no presenta la constancia del SIPE.*
- *La firma EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres presenta la constancia del SIPE N° 1433308 de fecha 10/12/2016.*
- *La firma HERGAL ARQUITECTURA presenta la constancia del SIPE N° 1427755 de fecha 9/11/2016.*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), punto 4** de la Carta Invitación el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Conforme a el **numeral 3** del **artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03** que se refiere al **"Método de Evaluación",** se realiza la evaluación de las oferta con el precio más bajo, en este caso, la presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, de acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres, citado más arriba.

A continuación se procede a describir las evaluaciones realizadas, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 410/16 de fecha 12 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones Base de Datos del SINARH*
1	*EMTEC EMPRESA TECNICA*	*Jorge Rolando Cáceres Rojas*	*863.679*	*No figura*
2	*SAN JOSE INGENIERIA*	*Sergio Adrián González Soto*	*3.746.599*	*No figura*
3	*Arq. Alberto Sosa Lezcano*	*Alberto Sosa Lezcano*	*1.133.174*	*Figura hasta el 2003*
4	*HERGAL ARQUITECTURA*	*Oscar Cecilio Gauto*	*385.112*	*No figura*
5	*EN OBRAS*	*Nelson Federico Segovia Azucas*	*933.709*	*No figura*
6	*D&D ARQUITECTURA*	*Dardo Nicolás González Ramos*	*2.372.660*	*No figura*
		Regina Belén Gonzales de Balmelli	*2.372.685*	*No figura*

Al respecto, como se observa en el cuadro precedente, el Sr. **Alberto Sosa Lezcano** con **Cedula de Identidad N° 1.133.174**, figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2003, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la citada firma, teniendo en cuenta, que la persona mencionada no se encuentra activo en la actualidad.

Considerando el detalle expuesto, las firmas **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, **SAN JOSE INGENIERIA de Sergio González**, **Arq. Alberto Sosa Lezcano**, **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto**, **EN OBRAS de Nelson Segovia** y **D&D ARQUITECTURA S.R.L.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Teniendo en cuenta lo establecido en el **numeral 3** del **artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03** que se refiere al **"Método de Evaluación",** se realiza la evaluación de la oferta con el precio más bajo, en este caso, la presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, de acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres, citado más arriba.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a la oferta presentada con el precio más bajo, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	----------
a) Formulario de Oferta	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	----------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

b)	*Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*Cumple*
c)	*Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*	*Cumple*
d)	*Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.*	*Cumple*
e)	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*
	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*N/A*
	IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	*N/A*
	V. Otros documentos.	----------
a)	*Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada*	*Cumple*
b)	*Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año.*	*Cumple*
c)	*A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.*	*Presenta*
d)	*Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.*	*N/A*

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres "CUMPLE"**, cumplen con este requisito.

Conforme a todo lo expuesto, de acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres "CUMPLE"**, con este requisito.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de las ofertas económicas que cotizan en el presente proceso (en orden numérico de menor a mayor):

N°	*OFERENTE*	*Total Gs.*
1	*EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres*	*120.000.000*
2	*D&D ARQUITECTURA S.R.L.*	*134.135.488*
3	*HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto*	*135.835.000*
4	*SAN JOSE INGENIERIA de Sergio González Soto*	*136.000.000*
5	*EN OBRAS de Nelson Segovia*	*138.110.000*
6	*Arq. Alberto Sosa Lezcano*	*153.574.050*

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a describir el siguiente cuadro con detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, teniendo en cuenta que la misma presenta la oferta considerada como la más baja, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Análisis de Precios Ofertados					*EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres*	
Ítem	*Descripción de los Bienes*	***Precio Referencial de la Convocante***	***Disminución del 30% del Precio Referencial establecido por la Convocante***	***Aumento 20% del Precio Referencial establecido por la Convocante***	*Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)*	*Observación*
1	*Remoción de mamparas existentes*	*12.000*	*8.400*	*14.400*	*8.500*	-----
2	*Provisión y Colocación de mamparas de yeso acartonado*	*175.000*	*122.500*	*210.000*	*140.000*	-----
3	*Pinturas de paredes al latex c/enduido*	*43.000*	*30.100*	*51.600*	*32.000*	-----
4	*Provisión y Colocación de ventanas fijas de vidrio templado (transparente 8mm con marco de aluminio 1,70x 1,00m*	*1.150.000*	*805.000*	*1.380.000*	*1.100.000*	-----
5	*Provisión y Colocación de ventanas fijas de vidrio templado (transparente 8mm con marco de aluminio 1,00x 1,00m*	*950.000*	*665.000*	*1.140.000*	*950.000*	-----
6	*Provisión y Colocación de puertas de vidrio templado (transparente) 10mm 0,90x 2,10m con herrajes*	*1.450.000*	*1.015.000*	*1.740.000*	*1.400.000*	-----
7	*Provisión y Colocación de puertas de vidrio templado (transparente) 10mm 0,70x 2,10m con herrajes*	*1.350.000*	*945.000*	*1.620.000*	*1.350.000*	-----
8	*Provisión y colocación de ventana corrediza de vidrio templado (color oscuro) 8mm con marco de aluminio 1,70x 1,00m con herrajes*	*1.350.000*	*945.000*	*1.620.000*	*1.350.000*	-----
9	*Ploteado de vidrios con adhesivos*	*85.000*	*59.500*	*102.000*	*85.000*	-----
10	*Limpieza de obra o lugar de trabajo*	*2.500.000*	*1.750.000*	*3.000.000*	*1.902.500*	-----

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 320.617), los cuales se encuentran detallados en el cuadro precedente.
- No fue necesaria la realización de corrección a la oferta en cuestión.
- Los precios unitarios cotizados por el oferente **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres** no se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y así mismo, no superan el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.
- Por lo expuesto, no es necesario solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, ya que los mismos se consideran satisfactorios en el marco de la Resolución DNCP N° 1173/2016.

2.3 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, atendiendo a que el objeto del llamado es la "Adecuación de Oficinas del Ministerio del Interior del Edificio ubicado en Chile N° 719 c/ Víctor Haedo", la oferta considerada con el precio más bajo, es decir, la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, ha presentado satisfactoriamente el **Certificado de Origen Nacional**, emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Por lo expuesto, no es necesario realizar la comparación adicional a los efectos de otorgar, el beneficio establecido como margen de preferencia para productos y servicios de origen nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, siendo que la firma con el precio más bajo ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ram
Director General
Dirección General de Administración y Fi

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 400/16 de fecha 12 de diciembre de 2016, remitió las ofertas presentadas por las firmas oferentes en la presente contratación, y solicitó a la Dirección de Obras de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 125/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016**, el Ing. José Benítez Irazusta, Director de Obras de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Memorándum

DDO N° 125/2016

A: **Lic. Omar Mongelós, Director.**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

De: **Ing. José M. Benítez Irazusta, Director.**
Dirección de Obras.

Fecha: 12 de Diciembre de 2016.

Asunto: INFORME TECNICO – CD N° 23/2016 "Adecuación de Oficinas del Ministerio del Interior del Edificio ubicado en Chile N° 719 c/Victor Haedo - Plurianual".

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, en respuesta al Memorándum DUOC N° 400/16 de fecha 12 de diciembre, con relación a las ofertas económicas presentadas en el Llamado CD N° 23/2016 "Adecuación de Oficinas del Ministerio del Interior del Edificio ubicado en Chile N° 719 c/Victor Haedo - Plurianual"

Al respecto, presentamos adjunto el informe técnico correspondiente y se devuelven las carpetas que contienen los documentos presentados por los oferentes:

1. Hergal Arquitectura
2. EMTEC Empresa Técnica
3. Arq. Alberto Sosa Lezcano
4. San José Ingeniería
5. En Obras
6. D&D Arquitectura

Atentamente.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR

INFORME TECNICO – CD N° 23/2016
"Adecuación de Oficinas del Ministerio del Interior del Edificio ubicado en Chile N° 719 c/ Victor Haedo - Plurianual"

Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 20	EMPRESAS OFERENTES		
1. **(d) Capacidad técnica - Equipos y/o Herramientas**	1/6 Hergal Arquitectura	2/6 EMTEC Empresa Técnica	3/6 Arq. Alberto Sosa Lezcano
Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada.	Cumple	Cumple	Cumple
2. **(e) Experiencia**			
• Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año.	Cumple	Cumple	Cumple
3. **(21) Margen de Preferencia**			
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No presentó	Presento	No presentó

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR

INFORME TECNICO – CD N° 23/2016
"Adecuación de Oficinas del Ministerio del Interior del Edificio ubicado en Chile N° 719 c/ Victor Haedo - Plurianual"

Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 20	EMPRESAS OFERENTES		
1. **(d) Capacidad técnica - Equipos y/o Herramientas**	4/6 San José Ingeniería	5/6 En Obras	6/6 D&D Arquitectura
Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada.	No Cumple No presentó documentos	No Cumple No presentó documentos	Cumple
2. **(e) Experiencia**			
• Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año.	No Cumple No presentó documentos	No Cumple No presentó documentos	Cumple
3. **(21) Margen de Preferencia**			
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No presentó	Presento	No presentó

Ing. José Benítez Irazusta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanz

INFORME TECNICO – CD N° 23/2016
"Adecuación de Oficinas del Ministerio del Interior del Edificio ubicado en Chile N° 719 c/ Victor Haedo - Plurianual"

	Conclusión: conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los certificados arrimados en la oferta de las empresas evaluadas, las firmas Hergal Arquitectura, EMTEC Empresa Técnica, Arq. Alberto Sosa - Lezcano y D&D Arquitectura, "CUMPLEN" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. *Así mismo, las firmas oferentes:* San José Ingeniería de Sergio Adrián González Soto; y En Obras, de Nelson Federico Segovia Azucas *" NO CUMPLEN" con la presentación de todos los documentos requeridos en el P.B.C.*

Ing. José Báez Irazeta
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta considerada con el precio más bajo, correspondiente a la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres, "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	*Cumple*	*Cumple*	*120.000.000.-*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 42/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 125/2016 de la Dirección de Obras de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, por los siguientes motivos: Haber presentado el precio más bajo y cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres RUC N° 863679-6							
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien Marca*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*72131601-005*	*Remoción de mamparas existentes*	*m2*	*105*	*Unidad*	*8.500*	*892.500*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2	*72102602-007*	*Provisión y Colocación de mamparas de yeso acartonado*	*m2*	*270*	*Unidad*	*140.000*	*37.800.000*
3	*72131601-012*	*Pinturas de paredes al latex c/enduido*	*m2*	*540*	*Unidad*	*32.000*	*17.280.000*
4	*72102602-005*	*Provisión y Colocación de ventanas fijas de vidrio templado (transparente 8mm con marco de aluminio 1,70x 1,00m*	*Unidad*	*20*	*Unidad*	*1.100.000*	*22.000.000*
5	*72102602-005*	*Provisión y Colocación de ventanas fijas de vidrio templado (transparente 8mm con marco de aluminio 1,00x 1,00m*	*Unidad*	*2*	*Unidad*	*950.000*	*1.900.000*
6	*72102602-005*	*Provisión y Colocación de puertas de vidrio templado (transparente) 10mm 0,90x 2,10m con herrajes*	*Unidad*	*20*	*Unidad*	*1.400.000*	*28.000.000*
7	*72102602-005*	*Provisión y Colocación de puertas de vidrio templado (transparente) 10mm 0,70x 2,10m con herrajes*	*Unidad*	*4*	*Unidad*	*1.350.000*	*5.400.000*
8	*72102602-005*	*Provisión y colocación de ventana corrediza de vidrio templado (color oscuro) 8mm con marco de aluminio 1,70x 1,00m con herrajes*	*Unidad*	*2*	*Unidad*	*1.350.000*	*2.700.000*
9	*72102602-006*	*Ploteado de vidrios con adhesivos*	*m2*	*25*	*Unidad*	*85.000*	*2.125.000*
10	*72131601-013*	*Limpieza de obra o lugar de trabajo*	*Gl*	*1*	*Unidad*	*1.902.500*	*1.902.500*
Precio Total Gs.							***120.000.000***

Monto: Guaraníes ciento veinte millones, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 23/2016 ID Nº 320.617 para la "Adecuación de Oficinas del Ministerio del Interior del edificio ubicado en Chile N° 719 c/ Víctor Haedo - Plurianual", a la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, con **RUC N° 863679-6,** por un monto total de **Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DEL INTERIOR REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 23/2016
ADECUACION DE OFICINAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DEL EDIFICIO UBICADO EN CHILE 719 C/ VICTOR HAEDO PLURIANUAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			EMTEC		D&D ARQUITECTURA		EN OBRAS		SAN JOSE INGENIERIA		ARQ. ALBERTO SOSA		HERGAL	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
1	Remocion de mamparas existentes	105	m2	Unidad	12.000	8.400	14.400	8.500	-----	11.628	---------	12.000	---------	10.000	---------	13.320	---------	15.000	---------
2	Provision y Colocacion de mamparas de yeso acartonado	270	m2	Unidad	175.000	122.500	210.000	140.000	-----	171.238	---------	175.000	---------	175.000	---------	194.250	---------	190.000	---------
3	Pinturas de paredes al latex c/enduido	540	m2	Unidad	43.000	30.100	51.600	32.000	-----	42.484	---------	40.000	---------	40.000	---------	47.730	---------	29.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
4	Provision y Colocacion de ventanas fijas de vidrio templado (transparente 8mm con marco de aluminio 1,70x 1,00m	20	Unidad	Unidad	1.150.000	805.000	1.380.000	1.100.000	-----	1.081.575	---------	1.190.000	---------	1.150.000	---------	1.276.500	---------	1.020.000	---------
5	Provision y Colocacion de ventanas fijas de vidrio templado (transparente 8mm con marco de aluminio 1,00x 1,00m	2	Unidad	Unidad	950.000	665.000	1.140.000	950.000	-----	857.375	---------	800.000	---------	950.000	---------	1.054.500	---------	850.000	---------
6	Provision y Colocacion de puertas de vidrio templado (transparente) 10mm 0,90x 2,10m con herrajes	20	Unidad	Unidad	1.450.000	1.015.000	1.740.000	1.400.000	-----	1.405.050	---------	1.500.000	---------	1.450.000	---------	1.609.500	---------	1.700.000	---------
7	Provision y Colocacion de puertas de vidrio templado (transparente) 10mm 0,70x 2,10m con herrajes	4	Unidad	Unidad	1.350.000	945.000	1.620.000	1.350.000	-----	1.320.975	---------	1.500.000	---------	1.350.000	---------	1.498.500	---------	1.500.000	---------
8	Provision y colocacion de ventana corrediza de vidrio templado (color oscuro) 8mm con marco de aluminio 1,70x 1,00m con herrajes	2	Unidad	Unidad	1.350.000	945.000	1.620.000	1.350.000	-----	1.333.800	---------	1.300.000	---------	1.350.000	---------	1.498.500	---------	1.100.000	---------
9	Ploteado de vidrios con adhesivos	25	m2	Unidad	85.000	59.500	102.000	85.000	-----	76.713	---------	100.000	---------	80.000	---------	94.350	---------	72.000	---------
10	Limpieza de obra o lugar de trabajo	1	Gl	Unidad	2.500.000	1.750.000	3.000.000	1.902.500	-----	2.422.500	---------	500.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	2.100.000	---------	2.775.000	---------	1.200.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial
Total Gs.					9.065.000	6.345.500	10.878.000	8.318.000		8.723.338		7.117.000		8.655.000		10.062.150		7.676.000	

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas